

EDUSI “IMPULSA CARMONA”

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL DECA

Nombre de la persona responsable: D. Juan Carlos Ramos Romo

Como responsable del ÁREA DE OBRAS Y TRANSPORTE, en su función de Unidad Ejecutora, responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE),

DECLARA LA CONFORMIDAD con las condiciones expresadas en el documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) notificado el 30 de mayo de 2023 y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- **Objetivo Específico (OE):** 6.5.2, Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
- **Línea de Actuación (LA):** LA5-REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES DE LA CIUDAD, POTENCIANDO SU DESARROLLO Y PROPICIANDO SINERGIAS CON OTRAS ACTIVIDADES LOCALES
- **Nombre de la Operación:** ACTUACIÓN DE MEJORA, CREACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES
- **Resumen de la Operación:** A través de la operación “REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES DE LA CIUDAD, POTENCIANDO SU DESARROLLO Y PROPICIANDO SINERGIAS CON OTRAS ACTIVIDADES LOCALES” tendrá lugar la renovación y modernización de las zonas verdes existentes en ciudad que, junto con la promoción de un gran parque en la zona verde sin desarrollar de Los Villa, situada en el Sur-Este de la ciudad, permitirán poner a disposición de la ciudadanía zonas verdes de ocio y esparcimiento que darán continuidad al desarrollo de las políticas de inclusión social ya iniciadas por parte del Ayuntamiento, así como contribuirán a la mejora del medio ambiente y del entorno urbano de la ciudad

Con la aceptación de esta ayuda, el beneficiario:

- Declara que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir las condiciones de la misma.
- Acepta la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones prevista en el art. 115.2 del RDC, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Acepta la obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc., así como que debe proporcionar información para la detección de posibles “banderas rojas”, todo ello, en el marco de las medidas antifraude adoptadas por el Organismo Intermedio ligero.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001D1C8600V7C3H7G9C7U5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN CARLOS RAMOS ROMO(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJAL DE COOPERACION, OBRAS Y TRANSPORTE - 01/06/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/06/2023 09:02:35

EXPEDIENTE :: 2023200590000002
Fecha: 22/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001D1C8600V7C3H7G9C7U5



-Se compromete a comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad (en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017 del SNCA, de 6 de abril, sobre la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea). Asimismo se compromete a comunicar al Organismo Intermedio de Gestión las irregularidades y sospechas de fraude y la existencia de cualquier caso que pudiera perjudicar la reputación de la política de cohesión.

En particular, el beneficiario queda obligado a:

-Ejecutar la operación cumpliendo la legislación nacional y comunitaria aplicable y en particular, las condiciones del programa operativo, las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el período 2014-2020 y las restantes condiciones para el apoyo a la operación.

-Acreditar ante el Organismo Intermedio de Gestión la efectiva obtención de los productos o servicios estipulados en el presente documento y facilitar las comprobaciones encaminadas a garantizar la correcta ejecución de la operación objeto de la ayuda, aportando al efecto cuanta documentación le fuera requerida en el procedimiento de verificación, tanto administrativa como sobre el terreno.

-Informar sobre el nivel de logro de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica gastos declarados en las solicitudes de pago.

-Llevar un sistema de contabilidad separada o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación (en aquella parte de la misma que vaya a ser reembolsada sobre la base de los costes subvencionables en los que se hubiese incurrido efectivamente -costes reales-).

-Cumplir con la normativa sobre información y publicidad comunitaria contenida, entre otros, en el capítulo II del título III (artículos 115 y ss.) del RDC, así como en el anexo XII rotulado "Información, comunicación y visibilidad sobre el apoyo procedente de los Fondos" del citado Reglamento, y en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.

-Custodiar todos los documentos para mantenimiento de la pista de auditoría y cumplimiento de la normativa de aplicación.

-Suministrar la información mediante los sistemas electrónicos que determine el Organismo Intermedio de Gestión.

-Someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control que realicen las Autoridades competentes en materia de Fondos Europeos, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida.

Asimismo, para llevar a cabo la actualización de la previsión o planificación de la ejecución de dicha operación, se realizarán informes semestrales en los que se incluirá, en su caso, la justificación de las desviaciones que existan, así



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001D1C8600V7C3H7G9C7U5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE ::
JUAN CARLOS RAMOS ROMO(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJAL DE COOPERACION, OBRAS Y TRANSPORTE - 01/06/2023		2023200590000002
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/06/2023 09:02:35		Fecha: 22/05/2023
		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001D1C8600V7C3H7G9C7U5



como las propuestas de corrección de las tendencias, con el fin de asegurar el cumplimiento de los valores correspondientes a los indicadores de resultado y productividad estimados, a cuyo avance contribuye esta operación.

En Carmona, fechado electrónicamente



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001D1C8600V7C3H7G9C7U5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN CARLOS RAMOS ROMO(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJAL DE COOPERACION, OBRAS Y TRANSPORTE - 01/06/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 01/06/2023 09:02:35

EXPEDIENTE ::
2023200590000002
Fecha: 22/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

